

**EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIO Y  
PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS**

**SEGUNDO AVISO:**

La Gerente de La E.S.E. Hospital San José del Guaviare se permite informar que la señora **ANA CLARED LEGUIZAMON RAMIREZ Q.E.P.D.** quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 30.205.506 expedida en Barbosa - Santander, nombrada y posesionada en el empleo Auxiliar Área Salud Código 412, Grado 04, laboró desde el 30 de noviembre de 2012 y hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado dieciséis (16) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), según certificado de Defunción con indicativo serial No 24034320519917 de fecha 17 de marzo de 2024.

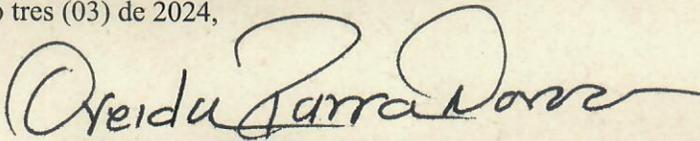
Que, La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, procederá a liquidar los salarios y prestaciones sociales a los cuales tenía derecho la señora **ANA CLARED LEGUIZAMON RAMIREZ (Q.E.P.D.)**

Que, de acuerdo al primer edicto publicado en el periódico regional **"EL PAPEL DE MI CIUDAD"** edición 129- de abril de 2024 y en la página Web Institucional, se presentó para reclamar y/o recibir la anterior liquidación la señora **ANA LUCIA RAMIREZ**, identificada con cedula N° 21.180.852 expedida en Almeida- Boyacá, quien indica ser su madre y allega prueba idónea de dicho parentesco.

Que, las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir la anterior liquidación, deben acercarse a las instalaciones de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, primer piso ventanilla Única, ubicada en la Cra 20 Calle 12 barrio la esperanza cel. 3114600835, correo electrónico, [contactenos@esehospitalguaviare.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalguaviare.gov.co) en el horario de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

Para tal efecto deberán presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con la funcionaria fallecida (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación.

San José del Guaviare, julio tres (03) de 2024,



**OVEIDA PARRA NOVOA**

Gerente

Revisó/ Haidy Carolina Ospina Valencia /jefe de Oficina Jurídica y contratación  
Revisó/ Dora Judith Cuadrado Orjuela /Profesional Universitario /Talento Humano  
Proyectó/Elaboró/Carolina Cruz Moreno/Técnico Administrativo/Talento Humano



**"EL HOSPITAL A SU SERVICIO"**